

**RESOLUCION No.079  
DEL 21 DE OCTUBRE DE 2014**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE  
LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**

La Gerente General de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"** en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Decreto Municipal N° 1309 del 23 de octubre de 2012, Acuerdo No. 001 de 2013 y Acuerdo número 1 de enero de 2014;

**CONSIDERANDO:**

- A. Que en el Acuerdo No. 001 de 2013 La Junta Directiva determino las funciones y atribuciones a la Gerente de la entidad, dentro de las cuales están dictar los actos Administrativos y ordenar los gasto de la empresa.
- B. Que por mandato del artículo 93 Ibídem, los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.
- C. Que de conformidad con el Artículo Noveno del Acuerdo N.1 de enero 13 de 2014, la Gerente está autorizada para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales convenientes o necesarios en el presupuesto general de la entidad en aras de propiciar la buena marcha de la empresa.
- D. Que se celebró el Convenio Marco de Cooperación Interadministrativo N°015 de septiembre de 2014, entre la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí y el Municipio de Itagüí, cuyo objeto es "la colaboración armónica interinstitucional y aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas que permitan tanto al Municipio de Itagüí como a la Agencia, generar y/o ofrecer infraestructura, recursos físicos, humanos, financieros, capacidades, habilidades, conocimientos y el acompañamiento que se requiera, buscando incrementar la competitividad de la ciudad, el mejoramiento de la calidad de vida de los itagueños y así lograr el cumplimiento de los propósitos de ambas entidades, además procurar el mejoramiento continuo del talento humano en ambas entidades"
- E. Que se requiere adicionar los recursos Aportados por el Municipio de Itagüí de acuerdo al Artículo Cuarto del Acta de Ejecución N°002 para llevar a cabo el objeto establecido en el Convenio Interadministrativo N°015 celebrado entre la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí y el Municipio de Itagüí



**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al presupuesto de Ingresos de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”**, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
11010204103	Otros Aportes	20.000.000
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$20.000.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese al presupuesto de Gastos de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”**, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
24010106103	Convenio Interadministrativo N° 015 Municipio Itagüí	20.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$20.000.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la oficina de la gerencia de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”**, en la ciudad de Itagüí a los 21 días del mes de octubre de 2014.

**LILIANA MEJÍA RAMÍREZ**  
**GERENTE**